



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220060058801

Revisado el expediente, no se evidencia la misiva dirigida al Juzgado Comitente ordenada en el inciso final del auto del 12 de abril de 2021 (pág. 66), por lo que se **REQUIERE** a la secretaría para que inmediatamente proceda de conformidad.

Por lo demás, en atención a la solicitud obrante a pagina 68-69, se advierte que una vez se cuente con la respuesta del Juzgado comitente, se dispondrá lo pertinente frente a la continuación de la diligencia de marras.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

D.P.B

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **fb2c7b0a2e732ddf6ea6b4525869671e784b4896a17a94d800e1b44be9062218**

Documento generado en 10/11/2021 11:15:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>